

**RESOLUCION RECTORAL No. 2532
(febrero 28 de 2020)**

Por la cual se autoriza prorrogar las fechas para inscripciones correspondientes al **Ciclo lectivo 2020-1**, para los **ASPIRANTES NUEVOS**, a ingresar en los diferentes programas de Postgrados que ofrece la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainúm-, a excepción de la Especialización en Pediatría.

La suscrita Rectora de la Universidad del Sinú “Elías Bechara Zainúm”, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que vencido el plazo de las fechas para inscripciones correspondientes al **ciclo lectivo 2020-1**, para los **ASPIRANTES (NUEVOS)**, a ingresar en los diferentes Postgrados que ofrece la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainúm-, con domicilio en Montería.

Que de acuerdo con lo anterior.

RESUELVE

❖ **PRIMER PERIODO ACADEMICO 2020**

ARTICULO PRIMERO. – Autorícese la prórroga de fechas de inscripciones para los programas de Postgrados que se ofrecerán durante el **Primer período lectivo 2020**, a los **ASPIRANTES NUEVOS** a ingresar a la Universidad del Sinú –Elías Bechara Zainúm-, a excepción de la Especialización en Pediatría así:

MAESTRIAS	COHORTE
Maestría en Derecho Penal y Criminología	III
Maestría en Administración de Negocios (MBA)	II
Maestría en Telemática	I
Maestría en Educación Matemática	I
ESPECIALIZACIONES	COHORTE
Alta Gerencia	XXIII
Vías y Transportes	XIV
Gerencia y Dirección de Obras	XVII
Redes y Telecomunicaciones	VII
Contratación Estatal	X
Derecho Administrativo	XXXVI
Derecho Constitucional	XIII

Derecho Laboral y Seguridad Social	XV
Sistemas Integrados de Gestión QHS	VI
Especialización en Gestión Tributaria	I
Especialización en Gerencia de Sistemas Eléctricos de Potencia	I
Especialización Gerencia en Gestión Humana	I
Especialización en Comunicación Digital	I
Especialización en Gerencia de Marketing	I
Especialización en Gerencia en Salud y Seguridad Social	I
Especialización en Auditoría en Salud	I

a) INSCRIPCIONES:

- Del 2 de marzo al 3 de abril de 2020

b) ENTREGA DE DOCUMENTOS

- Hasta el 3 de abril de 2020

a) FECHAS DE PUBLICACIÓN

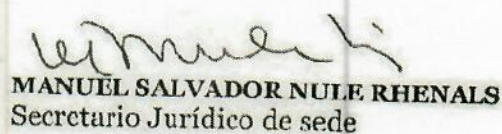
- A partir del 11 de marzo de 2020

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2020.


ADRIANA SUÁREZ DE LACOUTURE
Rectora – Sede Montería


MANUEL SALVADOR NULE RHENALS
Secretario Jurídico de sede